

Anexo 1. TARIFAS, COMISIONES Y TASAS DE INTERES (GRUPO 1 y 2)

1. TARIFAS GRUPO 1:

A continuación se mencionan las Oficinas del Banco, correspondiente a las tarifas Grupo 1:

1.1. Red de Oficinas

Oficinas Zona Bogotá Norte: Av. Caracas, Barrancas, Centro Suba, Engativá, Fontibón, Galán, Principal, Quirigua, San Fernando, Santa Helenita, Suba, Suba Rincón, Toberín.

Oficinas Zona Boyacá - Santander: Arauca, Chiquinquirá, Atalaya, Cúcuta Sur, Duitama, Garagoa, Moniquirá, Ocaña, Pamplona, San Gil, Sogamoso, Tunja, Yopal.

Oficinas Zona Bogotá Sur: Centro Bogotá, El Tejar, Kennedy, La Libertad, La Victoria, Molinos, Patio Bonito, Perdomo, Primero de mayo, Restrepo, San Francisco, Venecia, Yomasa.

Oficinas Zona Antioquia Sur: Marinilla, Rionegro, Andes, La Ceja.

Oficinas Zona Costa Sur: Apartadó, Carepa, Caucasia, El Bagre, Planeta Rica, Turbo, Lorica, Montelibano, Montería, Sahagún.

Oficinas Zona Costa Norte: Aguachica, Agustín Codazzi, Barranquilla, Maicao, Santa Marta, Valledupar, Magangué, Sincelejo.

Oficinas Zona Cundinamarca: Bosa, Chía, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, Ibagué, Mesitas, Soacha, Ubaté, Villeta, Zipaquirá.

Oficinas Zona Eje: Chinchiná, La Dorada, Manizales, Armenia, Calarcá, Cartago, Pereira, El Cable, Mariquita, Santa Rosa de Cabal.

1.2. Valores por Conceptos Grupo 1

1.2.1. Comisión de Estudio y Comisión de Apertura de Crédito

VALOR NOMINAL	IVA	MONTO TOTAL
\$ 8.621	16% - \$ 1.379	\$ 10.000

1.2.2. Comisión de Ley MiPyme (Para Cartera de Microcrédito)

Monto del crédito	%
Créditos nuevos hasta 4 SMMLV (hasta \$2.060.000)	7.5 % + IVA anual anticipada (i)
Créditos nuevos mayor a 4 SMMLV (mayor a \$2.060.000 hasta \$12.875.000)	4.5% + IVA anual anticipada (ii)
Créditos renovados hasta 4 SMMLV (hasta \$2.060.000)	7.5 % + IVA anual anticipada (i)
Créditos renovados mayor a 4 SMMLV (mayor a \$2.060.000 hasta \$12.875.000)	4.5% + IVA anual anticipada (ii)
Créditos mayor a 25 SMMLV (mayor a \$12.875.000)	0.00%

(i) Esta tasa se cobrará de forma diferida en las cuotas del crédito, por lo cual la tasa periódica equivalente es de 8.11% más IVA.

(ii) Esta tasa se cobrará de forma diferida en las cuotas del crédito por lo cual la tasa periódica equivalente es de 4.71% más IVA.

1.2.3. Tasas de Interés

Modalidad de Microcrédito: tasa efectiva anual. 33.9258%

Periodicidad	Tasa Periódica	Tasa Nominal Anual
Mensual	2.4642%	29.57%
Bimestral	4.9891%	29.93%
Trimestral	7.5762%	30.30%
Semestral	15.7263%	31.45%

Modalidad de Comercial: tasa efectiva anual 22.97%

Periodicidad	Tasa periódica	Tasa nominal anual
Mensual	1.7380%	20.86%
Bimestral	3.5062%	21.04%
Trimestral	5.3052%	21.22%
Semestral	10.8918%	21.78%

2. TARIFAS GRUPO 2:

A continuación se mencionan las Oficinas del Banco, correspondiente a las tarifas Grupo 2:

2.1. Red de Oficinas

Oficinas Zona Antioquia Norte: América, Bello, Castilla, Centro Medellín, Copacabana, Manrique, Niquia, Pedregal, Robledo, San Javier, Santo Domingo.

Oficinas Zona Antioquia Sur: Belén, Buenos Aires, Caldas, Parque de las Luces, Envigado, Guayabal, Itagüí, Santa María.

Oficinas Zona Costa Norte: Cartagena.

2.2. Valores por Conceptos Grupo 2

2.2.1. Comisión de Estudio y Comisión de Apertura de Crédito

VALOR NOMINAL	IVA	MONTO TOTAL
\$ 8.621	16% - \$ 1.379	\$ 10.000

2.2.2. Comisión De Ley Mipyme (Para Cartera De Microcrédito)

Monto del crédito	%
Créditos nuevos hasta 4 SMMLV (hasta \$2.060.000)	4.76% + IVA anual anticipada (i)
Créditos nuevos mayor a 4 SMMLV (mayor a \$2.060.000 hasta \$12.875.000)	3.85% + IVA anual anticipada (ii)
Créditos renovados hasta 4 SMMLV (hasta \$2.060.000)	4.31% + IVA anual anticipada (iii)
Créditos renovados mayor a 4 SMMLV (mayor a \$2.060.000 hasta \$12.875.000)	3.38% + IVA anual anticipada (iv)
Créditos mayor a 25 SMMLV (mayor a \$12.875.000)	0.00%

(i) Esta tasa se cobrará de forma diferida en las cuotas del crédito por lo cual la tasa periódica equivalente es de 5% más IVA.

(ii) Esta tasa se cobrará de forma diferida en las cuotas del crédito por lo cual la tasa periódica equivalente es de 4% más IVA.

(iii) Esta tasa se cobrará de forma diferida en las cuotas del crédito por lo cual la tasa periódica equivalente es de 4.5% más IVA.

(iv) Esta tasa se cobrará de forma diferida en las cuotas del crédito por lo cual la tasa periódica equivalente es de 3.5% más IVA.

2.2.4. Tasas de Interés

Modalidad de Microcrédito: tasa efectiva anual. 33.9258%

Periodicidad	Tasa Periódica	Tasa Nominal Anual
Mensual	2.4642%	29.57%
Bimestral	4.9891%	29.93%
Trimestral	7.5762%	30.30%
Semestral	15.7263%	31.45%

Modalidad de Comercial: tasa efectiva anual 22.97%

Periodicidad	Tasa periódica	Tasa nominal anual
Mensual	1.7380%	20.86%
Bimestral	3.5062%	21.04%
Trimestral	5.3052%	21.22%
Semestral	10.8918%	21.78%

3. Comisiones por Cobranza Jurídica y Prejurídica:

A continuación se relacionan los valores por concepto de cobro jurídico y prejurídico, los cuales aplican para toda la Red de Oficinas del Banco.

3.1. Cobranza Jurídica

Esta gestión generará a los deudores el pago de los honorarios de los profesionales a los que Bancamía encargue la atención del proceso, honorarios que oscilarán entre el 15% y 20% sobre el monto recaudado de la obligación en mora, además de asumir los gastos y costas correspondientes.

3.2. Cobranza Prejurídica

Estos gastos de cobranza podrán oscilar entre el 12% y 15% sobre el monto recaudado de la obligación en mora, dependiendo del estado de la cobranza en el que se encuentre la obligación.

4. Cobro de Seguro de Deudores

El valor a cobrar por seguro de deudores, corresponde al 3.6 x 1000 mes vencido, el cual aplica para todos los créditos otorgados por el Banco.

5. Cobro de Certificaciones

El valor establecido para el cobro de las certificaciones, corresponde a \$ 2.000 con IVA incluido, el cual aplica para todas las certificaciones emitidas por el Banco, a solicitud del Cliente.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: **Juan Carlos Rojas González**
Director de Control de Gestión

Revisó: **Rafael Fernando Orozco Vargas**
Gerente de Planeación Financiera y Control
de Gestión

Fecha Elaboración: 13/04/2010

Fecha Revisión: 13/04/2010

Aprobó: **Paola Andrea Gálvez Ocampo**
Vicepresidente Comercial

Aprobó: **Luis German Linares Peña**
Vicepresidente Financiero y Administrativo

Aprobó: **Margarita Correa Henao**
Vicepresidente Ejecutivo

Fecha Aprobación: 13/04/2010